RESOLUCION R-Nº 1304-2026

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 NOV 2026

Expte. Nº 22.011/26

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 43 por la Esp. Sara Ester TRIGO, Vicedirectora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva el Acta de Cierre de inscripción de aspirantes para la cobertura de un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE – 18 UH de la asignatura EDUCACIÓN FISICA, de 3º y 4º año, turnos mañana y tarde del citado Instituto, solicita la emisión de la resolución de aceptación de postulantes e informa que se cumplió con el plazo de publicación previsto en la normativa vigente, sin observaciones formuladas.

QUE mediante Resolución R-Nº 0855-2026 se convocó a concurso para la cobertura del mencionado cargo.

QUE corresponde aceptar los aspirantes al concurso, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 22 de la Resolución CS Nº 010/08, que aprueba el Reglamento de Concurso Regular para la provisión de cargos del Claustro de Auxiliares para los Institutos de Educación Media.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar a los siguientes aspirantes inscriptos para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE – 18 UH, de la asignatura EDUCACIÓN FISICA, de 3º y 4º año, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-Nº 0855-2026:

ORDEN Nº	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO
1	Anabel del Rosario VILLAGRAN	41.530.712
2	Estefanía Claudia DEGOY	39.401.361
3	Mauricio Javier FERRARI	40.146.831
4	Rocío del Milagro TEJERINA D'GUISTI	39.536.205
5	Juan Cruz ESPER PLANISIG	37.961.021
6	Gustavo Raúl ARISPE	36.048.467
7	Diego Fernando PICARDI	42.380.406
8	Marcos Luis ARAMAYO	30.990.565
9	Cristian Daniel IBÁÑEZ	37.961.359
10	Cristian Ricardo ARENA	24.072.729

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL para que efectúe la correspondiente notificación a los interesados y se continúe con la tramitación respectiva. Oportunamente archívese.

U.N.Sa.

Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA